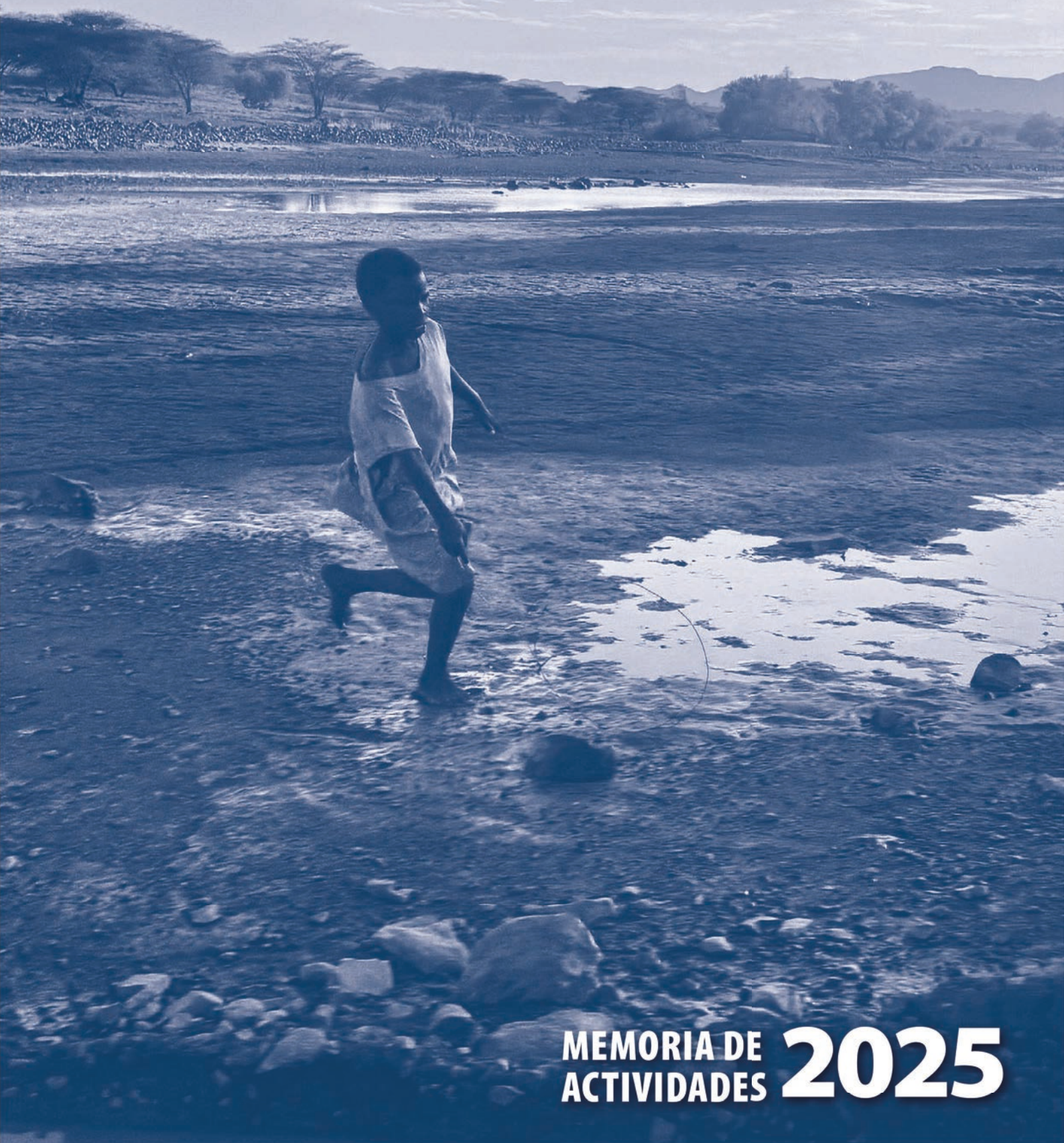


Manos Unidas



**MEMORIA DE
ACTIVIDADES 2025**

INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Asamblea General de Manos Unidas
Comité Católico de la Campaña contra el Hambre en el Mundo (Manos Unidas)**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Manos Unidas** (la Asociación) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p><u>Reconocimiento de ingresos</u> Dadas las diferentes formas por la que la Asociación recibe ingresos, cuotas de abonados, donaciones y legaciones patrimoniales, ingresos de actividades de promoción, patrocinadores, colaboraciones y eventos, subvenciones y donaciones y legados y dado el impacto que supone en el conjunto de las cuentas anuales, hemos considerado el área de ingresos como uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros principales procedimientos de auditoría han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entendimiento y análisis sobre los procedimientos de control interno implementados por la Asociación y pruebas de cumplimiento con el objetivo de comprobar que los controles son los adecuados y que cumplen los objetivos para los que fueron diseñados. ▪ Diseño y desarrollo de pruebas específicas para obtener evidencia suficiente y adecuada de los ingresos derivados de asociados y afiliados, donativos recibidos, ingresos procedentes de actividades organizadas por la Asociación y sus delegaciones y de los ingresos procedentes de convenios de colaboración y patrocinios. ▪ Diseño y desarrollo de pruebas específicas para obtener evidencia suficiente y adecuada de los ingresos derivados de subvenciones donaciones y legados.
<p><u>Reconocimiento de activos</u> Los activos procedentes de herencias y legados recibidas en la Asociación por parte de particulares forman la parte más significativa del total del activo de la Asociación motivo por el cual lo hemos considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros principales procedimientos de auditoría han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se han diseñado pruebas de auditoría destinadas a obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el registro y valoración de los activos recibidos por medio de herencias y legados a favor de la Asociación, en particular, el registro y valoración de activos inmuebles, realizando pruebas de comprobación del valor registrado a valor razonable, así como de las operaciones de venta de dichos activos.

Responsabilidades de la Comisión Permanente en relación con las cuentas anuales

La Presidenta, en representación de la Comisión Permanente de **Manos Unidas** es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Comisión Permanente es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Comisión Permanente tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Permanente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Comisión Permanente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Permanente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión Permanente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 7 de mayo de 2026

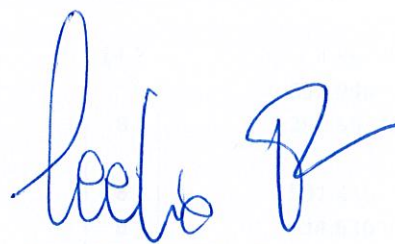
ESPAUDIT GABINETE DE AUDITORIA, S.A.P.
ROAC Nº 50680

Pedro Oliveros Fontaine
ROAC Nº 21688



**MANOS UNIDAS - COMITÉ CATÓLICO DE LA
CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cecilia P. Gracia', is written over the printed name.

Fdo: D^a Cecilia Pilar Gracia
Presidenta

Madrid, 31 de marzo de 2026

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

**Balance de situación al cierre del ejercicio 2025 y 2024
(en euros)**

ACTIVO	Nota	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.129.063	6.127.193
I. Inmovilizado Intangible	6	136.605	44.840
1. Aplicaciones Informáticas		30.862	44.840
2. Otro Inmovilizado intangible		105.743	-
III. Inmovilizado material	5	3.946.907	4.033.273
1. Terrenos y construcciones		3.828.267	3.914.000
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		118.639	119.273
VI. Inversiones financieras a L/P	8	3.045.552	2.049.080
1. Créditos a terceros		21.791	25.320
2. Otros activos financieros	8 y 7	3.023.760	2.023.760
B) ACTIVO CORRIENTE		40.665.141	44.882.295
I. Activos no corrientes mantenidos para venta	18	7.061.812	5.994.753
II. Existencias	12	18.758	13.061
1. Anticipos a proveedores		18.758	13.061
III. Usuarios y otros deudores de la actividad	8 y 9	5.007.490	4.826.701
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		163.359	12.711
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	-	630
2. Deudores varios	8	156.050	57
3. Personal	8	2.447	2.492
4. Activos por impuestos corriente		-	-
5. Otros créditos con las Administraciones Pública	14.2	4.862	9.531
VI. Inversiones financieras a C/P		6.892.998	8.243.510
1. Instrumentos de patrimonio	8	2.391.553	2.241.735
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Otros activos financieros	8	4.501.445	6.001.775
VII. Periodificaciones a C/P	8	34.636	14.718
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		21.486.087	25.776.842
1. Tesorería		21.483.451	25.733.412
2. Otros activos líquidos equivalentes		2.637	43.430
TOTAL ACTIVO (A+B)		47.794.204	51.009.488

Las cuentas anuales de la Asociación, que forman una unidad, comprenden el balance de situación, la cuenta de resultados, y la memoria anual adjuntos.

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

**Balance de situación al cierre del ejercicio 2025 y 2024
(en euros)**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		17.306.427	19.646.567
A-1) Fondos propios	11	10.068.765	13.562.118
I. Dotación fundacional/Fondo social		1.378.539	1.378.539
1. Dotación fundacional/Fondo social		1.378.539	1.378.539
II. Reservas		12.183.579	21.022.227
2. Otras reservas		12.183.579	21.022.227
IV. Excedente del ejercicio	3	(3.493.353)	(8.838.647)
A-2) Ajustes por cambios de valor		351.214	
I. Activos financieros disponibles para la venta		351.214	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	6.886.447	6.084.449
1. Donaciones y legados		6.886.447	6.084.449
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	262.264
I. Deudas a L/P	8	-	262.264
1. Otros pasivos financieros		-	262.264
C) PASIVO CORRIENTE		30.487.778	31.100.657
III. Deudas a C/P	8	732.700	1.344.440
1. Deudas con entidades de crédito		73	1.108
2. Otros pasivos financieros		732.627	1.343.332
V. Beneficiarios - Acreedores	8 y 10	28.871.795	28.728.677
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		883.283	1.027.540
1. Proveedores		-	-
2. Acreedores varios	8	491.604	675.681
3. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8	274	350
4. Otras deudas con las Administraciones Públicas	14.2	391.406	351.509
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		47.794.204	51.009.488

Las cuentas anuales de la Asociación, que forman una unidad, comprenden el balance de situación, la cuenta de resultados, y la memoria anual adjuntos.

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (en euros)

A) OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2025	2024
1. Ingresos de la actividad propia		49.065.886	50.210.914
a) Cuotas de asociados y afiliados		11.208.121	11.386.366
b) Aportaciones de usuarios		8.284	1.580
c) Ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones	15.4	19.426.064	19.630.554
d) Subvenciones imputadas al excedente ejercicio	17	8.400.911	8.356.298
e) Donaciones y legados imput. al exced. ejercicio	17	9.781.624	10.474.922
f) Reintegro de ayudas y asignaciones	17	240.882	361.194
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		10.121	10.032
3. Gastos por ayudas y otros		(41.131.610)	(48.116.633)
a) Ayudas monetarias	15.1	(41.052.095)	(48.026.270)
d) Reintegro de subvenciones, donac. y legados		(79.515)	(90.363)
6. Aprovisionamientos	15.2	(735)	(838)
7. Otros ingresos de la actividad		72.967	18.076
8. Gastos de personal		(6.654.609)	(6.236.080)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(5.011.530)	(4.674.273)
b) Cargas sociales	15.3	(1.643.079)	(1.561.807)
9. Otros gastos de la actividad		(5.612.946)	(5.477.362)
a) Servicios exteriores		(5.586.280)	(5.465.595)
b) Tributos		(26.665)	(11.767)
10. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(130.075)	(129.735)
13. Deterioro y rdo por enajen. del inmovilizado		241.591	348.277
b) Resultados por enajenaciones	18	233.275	340.528
c) Otros resultados		8.317	7.750
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1 al 13)		(4.139.411)	(9.373.350)
14. Ingresos financieros		173.640	356.345
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		44.844	112.494
a.2) En terceros		44.844	112.494
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		128.796	243.851
b.2) En terceros		128.796	243.851
16. Variación valor razonable en instrumentos financieros		139.507	(19.627)
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		141.553	-
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		(2.046)	(19.627)
17. Diferencias de cambio	13	(49.095)	21.829
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		382.005	176.155
a) Deterioro y pérdidas	8 y 18	39.060	3.049
b) Resultados por enajenación y otras	18	342.946	173.106
A.2) EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS (14 al 18)		646.058	534.702
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		(3.493.353)	(8.838.647)
A.4) EXCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	3 y 11	(3.493.353)	(8.838.647)
EXCEDENTE TOTAL EN EL EJERCICIO		(3.493.353)	(8.838.647)
H) FONDO SOCIAL		1.378.539	1.378.539
I) OTRAS RESERVAS		12.183.579	21.022.227
J) TOTAL FONDOS PROPIOS (A.4+H+I)	11	10.068.765	13.562.118

Las cuentas anuales de la Asociación, que forman una unidad, comprenden el balance de situación, la cuenta de resultados, y la memoria anual adjuntos.

MEMORIA NORMAL DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. Actividad

La Asociación Manos Unidas - Comité Católico de la Campaña contra el Hambre en el Mundo (denominada también de acuerdo con sus estatutos "Manos Unidas –Campaña contra el Hambre" o, abreviadamente, "Manos Unidas"), fue fundada en 1960 con el nombre de Campaña Contra el Hambre, cambiando a su denominación actual en 1978.

El domicilio social de la Asociación se encuentra en la calle Barquillo 38 de Madrid.

Su finalidad es la siguiente:

- la financiación de proyectos de desarrollo en países subdesarrollados, con la participación de la población beneficiaria y sin distinción en razón de su raza, religión o país
- la educación para el desarrollo, basada en la información y mentalización de la población española sobre la situación de injusticia y subdesarrollo que están padeciendo dos terceras partes de la humanidad.

Los recursos disponibles para la realización de sus fines estatutarios son obtenidos principalmente mediante donaciones del sector privado y subvenciones de organismos nacionales e internacionales para cofinanciaciones de proyectos específicos.

La Asociación deposita sus cuentas en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de las entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cuentas anuales de la Asociación del ejercicio 2025 han sido formuladas por la presidenta y se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 18 de mayo de 2025 y depositadas en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia.

2.2 Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.3 Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Para ello, ha tenido en consideración la situación del ejercicio 2025, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En las cuentas anuales adjuntas se han realizado juicios y estimaciones para el registro y la valoración de:

- El valor razonable de determinados activos financieros (Nota 8)
- La clasificación y valoración de los activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 18)

Es posible que, a pesar de que los juicios y estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas anuales futuras.

2.4 Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

Por otro lado, en relación con los flujos de efectivo, se han reclasificado diversas partidas del ejercicio 2024 para permitir su comparabilidad con las del ejercicio 2025

2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

2.9 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio es la siguiente:

	2025	2024
Base de reparto	Euros	Euros
Excedente del ejercicio	(3.493.353)	(8.838.647)
Total	(3.493.353)	(8.838.647)
Aplicación	Euros	Euros
A compensar con excedentes positivos anteriores (Reservas)	(3.493.353)	(8.838.647)
A reservas voluntarias	-	-
Total	(3.493.353)	(8.838.647)

4. Normas de registro y valoración

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo máximo de 5 años desde el momento de su adquisición.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte también del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado son los siguientes:

	Coeficiente
Construcciones	1,5%
Instalaciones técnicas	5,0%
Maquinaria de oficina	10,0%
Mobiliario	10,0%
Equipos informáticos	15,0%

La Asociación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Arrendamientos

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Asociación:

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la Asociación arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4 Instrumentos financieros

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría:

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de resultados individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

Baja de activos financieros-

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.
 - **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Baja de pasivos financieros

La Asociación dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4.4. Contabilización de coberturas

Al cierre del ejercicio se valoran los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

4.5 Créditos y débitos por la actividad propia

Los créditos por la actividad propia reflejan el importe de las subvenciones otorgadas a la Asociación que se encuentran pendiente de cobro y se valoran por su valor nominal. Al finalizar cada ejercicio, la Asociación realiza una corrección valorativa por el deterioro de aquellos créditos que considera incobrables mediante un sistema individualizado de seguimiento de los cobros pendientes de las Administraciones Públicas, considerando de muy difícil cobro aquellos cobros con una antigüedad superior a 5 años.

Los débitos por la actividad propia reflejan el importe de las ayudas otorgadas por la Asociación que se encuentran pendiente de pago y se valoran por su valor nominal.

4.6 Existencias

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

4.7 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Asociación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Asociación no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

4.8 Impuesto sobre beneficios

La entidad se ha acogido a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la que se establece la exención del Impuesto de Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos previstos en el artículo 3 de dicha Ley. La exención se establece sobre los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica. La Ley 49/2002 establece, además, la exención de los ingresos obtenidos sin contraprestación, es decir, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

4.9 Ingresos y gastos

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

4.10 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.11 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal incluyen los sueldos y obligaciones con la Seguridad Social devengados a lo largo del ejercicio, periodificando al final del ejercicio las obligaciones por las pagas extraordinarias devengadas.

La Asociación no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

4.12 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable, se contabilizan inicialmente con carácter general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Los ingresos por subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran en la cuenta de resultados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Convenios de Cooperación:

La parte de la subvención destinada a financiar tanto los costes directos como los costes indirectos (gastos generales) de los Convenios de AECID se contabiliza en el momento de la firma de la concesión de la subvención. Asimismo, en dicho momento se registra el derecho de cobro frente a dicho organismo público y los pasivos correspondientes con los beneficiarios. Tanto los gastos como los ingresos se imputan a resultados (Ayudas económicas e Ingresos por subvenciones, respectivamente) de forma proporcional al número de años de duración del Convenio.

- Proyectos:

Los ingresos por subvenciones, donaciones y legados destinados a proyectos se registran en el momento de generarse el derecho de cobro (firma de la concesión de la subvención).

Los gastos por "Ayudas económicas" a proyectos se registran en el momento de reconocer la obligación de pago (firma de la concesión de ayuda por la Asociación) al beneficiario.

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

El área de "Proyectos" no presenta problemas de correlación de ingresos y gastos, ya que para que una subvención sea concedida debe existir previamente el proyecto, por lo que el ingreso se registra siempre con un gasto asociado. Cuando un proyecto concreto queda finalmente sin subvencionar, se financia internamente por la propia Asociación.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

4.13 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

De conformidad con el criterio contable adoptado por la Entidad, en línea con lo dispuesto en la Norma de Registro y Valoración (NRV) 18ª del Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos, los bienes y derechos procedentes de herencias y legados se reconocerán contablemente cuando se obtenga la titularidad jurídica de los mismos.

Asimismo, en caso de tratarse de activos no corrientes cuya recuperación del valor contable se prevea realizar mediante su enajenación, en lugar de por su uso continuado, y siempre que concurren las condiciones exigidas por la NRV 7ª del citado Plan, estos se clasificarán como activos no corrientes mantenidos para la venta. Dicha clasificación requiere que la venta sea altamente probable, que el activo esté disponible para su venta inmediata en su estado actual y que dicha venta se estime razonablemente que se completará en el plazo máximo de un año desde la fecha de su clasificación.

En consecuencia, hasta tanto no concurren simultáneamente las condiciones anteriormente descritas y se perfeccione la transmisión de la titularidad, los mencionados bienes y derechos no serán objeto de reconocimiento en el balance de situación como activos disponibles para la venta.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán en la cuenta de resultados, salvo cuando proceda registrarlas directamente en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas.

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de resultados.

No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y los resultados que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de resultados.

También se registrarán en la cuenta de resultados el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta en el apartado 2.5.3 de la NRV 7ª del citado Plan.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta, o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de resultados.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de resultados del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de resultados y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calculará de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.5.3 de esta norma, relativo a las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, y no será posible la reversión de la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

5. Inmovilizado material.

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 que componen el inmovilizado material y su correspondiente amortización son los siguientes:

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

Coste de adquisición	Saldo 31/12/2024	Adiciones	Retiros/ traspasos	Saldo 31/12/2025
Construcciones	5.708.503	-	-	5.708.503
Instalaciones técnicas	326.961	6.906	-	333.867
Maquinaria	105.085	-	-	105.084
Mobiliario	221.680	11.404	-	233.084
Equipos para procesos de información	1.015.176	11.421	-	1.026.597
Otro Inmovilizado material	-	-	-	-
Total coste de adquisición	7.377.404	29.731		7.407.135

Amortización acumulada				
Construcciones	(1.794.503)	(85.733)	-	(1.880.236)
Instalaciones técnicas	(269.450)	(9.914)	-	(279.364)
Maquinaria	(100.251)	(1.701)	-	(101.952)
Mobiliario	(219.651)	(1.424)	-	(221.075)
Equipos para procesos de información	(960.276)	(17.325)	-	(977.601)
Total amortización acumulada	(3.344.131)	(116.097)	-	(3.460.229)

Neto	4.033.273			3.946.907
-------------	------------------	--	--	------------------

Coste de adquisición	Saldo 31/12/2023	Adiciones	Retiros/ traspasos	Saldo 31/12/2024
Construcciones	5.708.503	-	-	5.708.503
Instalaciones técnicas	325.981	980	-	326.961
Maquinaria	105.085	-	-	105.085
Mobiliario	221.680	-	-	221.680
Equipos para procesos de información	1.009.457	5.719	-	1.015.176
Otro Inmovilizado material	3.340	-	(3.340)	-
Total coste de adquisición	7.374.045	6.699	(3.340)	7.377.404

Amortización acumulada				
Construcciones	(1.708.771)	(85.733)	-	(1.794.503)
Instalaciones técnicas	(258.837)	(10.613)	-	(269.450)
Maquinaria	(98.474)	(1.777)	-	(100.251)
Mobiliario	(218.758)	(893)	-	(219.651)
Equipos para procesos de información	(942.232)	(18.044)	-	(960.276)
Total amortización acumulada	(3.227.072)	(117.059)	-	(3.344.131)

Neto	4.146.973			4.033.273
-------------	------------------	--	--	------------------

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Se revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

No existen restricciones a la disposición de los bienes y derechos incluidos en el inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentran totalmente amortizados y en uso los siguientes activos de la Asociación:

	2025	2024
Instalaciones técnicas	135.014	125.279
Maquinaria	88.174	87.555
Mobiliario	215.875	213.165
Equipos informáticos	912.726	896.467
Total Inmovilizado totalmente amortizado	1.351.790	1.322.467

6. Inmovilizaciones intangibles

Los importes y variaciones experimentadas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 por las partidas que componen el inmovilizado intangible, son los siguientes:

	Saldo 31/12/2024	Adiciones	Retiros/ traspasos	Saldo 31/12/2025
Coste de adquisición				
Aplicaciones informáticas	510.183	-	-	510.183
Anticipos para inmovilizaciones intangibles		105.743		105.743
Total coste de adquisición	510.183	105.743	-	615.926
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(465.343)	(13.978)	-	(479.321)
Total amortización acumulada	(465.343)	(13.978)	-	(479.321)
Neto	44.840			136.605

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

	Saldo 31/12/2023	Adiciones	Retiros/ traspasos	Saldo 31/12/2024
Coste de adquisición				
Aplicaciones informáticas	495.011	15.172	-	510.183
Total coste de adquisición	495.011	15.172	-	510.183
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(452.668)	(12.676)	-	(465.343)
Total amortización acumulada	(452.668)	(12.676)	-	(465.343)
Neto	42.343			44.840

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentran totalmente amortizados y en uso los siguientes activos de la Asociación:

	2025	2024
Aplicaciones informáticas	425.898	425.898
Total Inmovilizado totalmente amortizado	425.898	425.898

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamiento operativo

La Asociación desarrolla parte de su actividad en inmuebles arrendados. La Asociación ha formalizado contratos de arrendamiento operativo de todos estos inmuebles con una duración media de 5 años, sin que exista ninguna característica adicional significativa, repartiendo uniformemente el gasto a lo largo del periodo de duración del contrato, independientemente del calendario de pagos realizado.

Al cierre del ejercicio 2025, la Asociación tiene contratadas con los arrendadores los siguientes pagos futuros mínimos, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

	2025		2024	
	Valor nominal		Valor nominal	
	Grupo y vinculadas	Terceros	Grupo y vinculadas	Terceros
Menos de un año	-	216.235	-	207.654
Entre uno y cinco años	-	246.216	-	305.896
Más de cinco años	-	98.492	-	101.515
Total	-	560.943	-	615.065

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

El importe de las cuotas consideradas como gastos en el ejercicio 2025 y 2024 ha sido de 374.806 euros y 399.857 euros, respectivamente.

Las fianzas de estos contratos están contabilizadas en el activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2025 en el epígrafe V.I Inversiones financieras a LP. Otros activos financieros por importe de 23.760 euros (23.760 euros en 2024).

8. Instrumentos financieros

Los criterios de valoración establecidos por la Asociación en cuanto a los instrumentos financieros están descritos en la Nota 4.4 de esta memoria.

Activos financieros.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación a largo plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es:

CATEGORIAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	3.045.552	2.049.080	3.045.552	2.049.080
TOTAL	-	-	-	-	3.045.552	2.049.080	3.045.552	2.049.080

La categoría de “activos financieros a coste amortizado”, en el ejercicio 2025, incluye principalmente un depósito por importe de 3.000.000 euros con vencimiento en 2027 y tipo de interés variable y también se incluye en esta categoría las fianzas constituidas por el alquiler de las Delegaciones por importe de 23.760 euros.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación a corto plazo, sin considerar las cuentas a cobrar de las Administraciones Públicas por los impuestos que le son de aplicación ni el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORIAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	9.667.432	10.831.656	9.667.432	10.831.656
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	2.391.553	2.241.735	-	-	-	-	2.391.553	2.241.735
TOTAL	2.391.553	2.241.735	-	-	9.667.432	10.831.656	12.058.985	13.073.391

La categoría “Activos financieros a coste amortizado” responde al siguiente detalle:

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

Concepto	2025	2024
Usuarios y otros deudores de la actividad (Nota 9)	5.007.490	4.826.701
Cientes	-	630
Deudores	156.050	57
Personal	2.447	2.492
Fianzas constituidas a corto plazo	1.445	1.775
Imposiciones a corto plazo	4.500.000	6.000.000
Total	9.667.432	10.831.655

El desglose de los usuarios y otros deudores de la actividad propia se detalla en la Nota 9 de la memoria.

En la categoría de “activos financieros a coste amortizado”, en el ejercicio 2025, incluye 3 depósitos por importe total 4.500.000 euros con vencimiento en 2026 y tipo de interés variable.

La categoría “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” corresponde a 2 fondos de inversión de liquidez inmediata que se mantiene para negociar. La corrección valorativa realizada al cierre de ejercicio 2025, recoge en la cuenta de resultados en el epígrafe de variación valor razonable en instrumentos financieros el importe de 141.553 euros como ingreso por la revaloración del activo financiero al cierre del ejercicio.

Pasivos financieros.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Asociación a largo plazo clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es:

Categorías	Clases							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	262.264	-	262.264
TOTAL	-	-	-	-	-	262.264	-	262.264

La categoría “Pasivos financieros a coste amortizado” recoge la deuda a largo plazo transformable en subvenciones originada por la concesión en 2024 de una subvención de 800.000 euros financiada por la Unión Europea para una acción a ejecutar en 36 meses (Nota 9).

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Asociación a corto plazo sin considerar las cuentas a pagar a las Administraciones Públicas por los impuestos que le son de aplicación, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es:

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

Categorías	Clases							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	73	1.108	-	-	30.096.299	30.748.040	30.096.372	30.749.148
TOTAL	73	1.108	-	-	30.096.299	30.748.040	30.096.372	30.749.148

La categoría "Pasivos Financieros a coste amortizado" en su clase "Derivados y otros" del corto plazo está formado por:

Concepto	2025	2024
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	743.968	1.326.625
Partidas pendientes de aplicación	-14.360	12.207
Fianzas recibidas a corto plazo	3.019	4.500
Beneficiarios-acreedores (Nota 10)	28.871.795	28.728.677
Proveedores	0	-
Acreedores	491.604	675.681
Personal	274	350
Total	30.096.299	30.748.040

Las deudas transformables en subvenciones del ejercicio 2025 corresponden a subvenciones concedidas por la Unión Europea para cofinanciar 3 proyectos plurianuales que finalizan en el año 2026.

El desglose de los Beneficiarios-acreedores se detalla en la Nota 10 de la memoria.

9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Contiene los importes pendientes de cobro de proyectos cofinanciados por diferentes organismos públicos y privados. A 31 de diciembre de 2025, el desglose del epígrafe B.III del activo del balance es el que se detalla a continuación:

	Saldo 31.12.2024	Adjudicaciones	Cobros	Saldo 31.12.2025
UE (1)	838.889	32.560	(127.481)	743.968
Administraciones Autonómicas y Locales	3.240.454	6.931.430	(5.908.361)	4.263.522
AECID (2)	750.000	595.780	(1.345.780)	-
	4.829.343	7.559.770	(7.381.622)	5.007.490
Deterioro de valor de cobros pendientes de cofinanciación	(2.642)	2.642	-	-
	(2.642)	2.642	-	-
Total	4.826.701			5.007.490

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

(1) Con fecha 9 de diciembre de 2020 se firma contrato de subvención de acciones exteriores de la Unión Europea, cuyo objeto es la subvención de la acción denominada "Fomento de una Cultura de Paz y Democracia a través del fortalecimiento de la justicia indígena en Ecuador", por importe de 700.000 euros a pagar en los 48 meses siguientes. El importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2025 está también recogido como deuda transformable en subvenciones aparece reflejado en el pasivo de balance de situación bajo el epígrafe Deudas a CP. (Nota 8).

(1) Con fecha 28 de marzo de 2023 se firma un contrato de subvención de acciones exteriores de la Unión Europea, cuyo objeto es la subvención de la acción denominada "Promoviendo la inclusión sociolaboral de mujeres y jóvenes rurales mayas a través de la innovación en MIPYMES y el empoderamiento Altiplano Occidental de Guatemala, K'ayib'al Chack Ixoq Alab'om Alitomab'Mayab'", por importe de 1.100.250 euros cuya duración de la acción es de 36 meses con inicio el 1 de mayo de 2023. El importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2025 está también recogido como deuda transformable en subvenciones aparece reflejado en el pasivo de balance de situación bajo el epígrafe Deudas a corto plazo. (Nota 8).

(1) Con fecha 27 de noviembre de 2024 se firma un contrato de subvención de acciones exteriores de la Unión Europea, cuyo objeto es la subvención de la acción titulada "Mejora de la empleabilidad y acceso a empleos dignos, equitativos y sostenibles, de juventudes y mujeres de 3 regiones de la costa y sierra rurales del norte de Perú", por importe de 800.000 euros cuya duración de la acción es de 36 meses con inicio el 1 de enero de 2025. El importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2025 está también recogido como deuda transformable en subvenciones aparece reflejado en el pasivo de balance de situación bajo el epígrafe Deudas a corto plazo. (Nota 8).

(2) Por Resolución de 15 de noviembre de 2022, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Manos Unidas resulta adjudicataria de una subvención para realizar un convenio de cooperación al desarrollo en Senegal, por importe de 3.000.000 euros, a cobrar en 4 anualidades (2022, 2023, 2024 y 2025) en la cantidad de 750.000 euros por anualidad y que en 2025 se ha cobrado la última anualidad.

El deterioro por importe de 2.642 euros registrado en 2024 corresponde a subvenciones concedidas en ejercicios anteriores cuyo cobro se estima de difícil materialización y en 2025 se ha revertido el deterioro.

10. Beneficiarios-Acreedores

El epígrafe V del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores" corresponde a los importes pendientes de envío por parte de la Asociación a los beneficiarios de los proyectos de desarrollo.

	Saldo 31.12.2024	Compromisos adquiridos	Pagos	Cancelaciones/ Recuperaciones	Saldo 31.12.2025
Proyectos, campañas y emergencias	19.375.009	29.738.658	(31.804.167)	(204.308)	17.105.192
Proyectos cofinanciados	9.353.668	11.496.443	(9.081.692)	(1.815)	11.766.603
Total	28.728.677				28.871.795

El saldo de Proyectos, campañas y emergencias al 31 de diciembre de 2025 se corresponde con el importe pendiente de pago de proyectos propios de la Asociación de la campaña 66 y anteriores.

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

El saldo de Proyectos Cofinanciados a 31 de diciembre de 2025 se corresponde con compromisos de la Asociación para proyectos cofinanciados con organismos oficiales y pendientes de pago de la campaña 66 y anteriores.

11. Fondos Propios.

Durante el ejercicio 2025, los fondos propios han experimentado la siguiente variación:

	Saldo al 31.12.2024	Traspaso resultado 2024	Excedente del ejercicio	Saldo al 31.12.2025
Fondo Social	1.378.539	-	-	1.378.539
Reservas voluntarias	21.022.227	(8.838.647)	-	12.183.580
Excedente del ejercicio	(8.838.647)	8.838.647	(3.493.353)	(3.493.353)
Total	13.562.119			10.068.765

12. Existencias

A 31 de diciembre de 2025 no hay existencias en stock.

	Saldo a 31.12.2025	Saldo a 31.12.2024
Anticipo a proveedores	18.758	13.061
Total	18.758	13.061

13. Moneda extranjera.

El importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera son los siguientes:

Saldos a 31.12.2025	Moneda	Saldo acreedor	Saldo deudor
Cuentas corrientes	\$USA	-	424.421
	Franco CFA	-	-
Saldos a 31.12.2024	Moneda	Saldo acreedor	Saldo deudor
Cuentas corrientes	\$USA	-	423.429
	Franco CFA	-	792.182

Las diferencias de cambio surgen como consecuencia de las transacciones efectuadas en moneda extranjera a lo largo del año, principalmente en dólares.

Se deben fundamentalmente a la valoración de todas las cuentas en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre.

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

14. Situación Fiscal.

14.1 Impuesto sobre beneficios

La Asociación está sujeta a la Ley 49/2002, por la que está exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades. La conciliación del resultado contable con la base imponible del ejercicio es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Excedente del ejercicio	(3.493.353)	(8.838.647)
Diferencias permanentes	-	
Resultados Exentos	-	
Base imponible (Resultado fiscal)	<u>-</u>	<u>-</u>

Permanecen abiertos a posible inspección los ejercicios 2021 y posteriores del Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los impuestos que le son aplicables.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.10 de la Ley 49/2002 y el artículo 3 de su Reglamento (Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre), se detalla la siguiente información:

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. También deberán indicarse los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

La totalidad de las rentas obtenidas por Manos Unidas están exentas de tributación en el Impuesto de Sociedades según lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002. El detalle de las rentas exentas señalando el epígrafe que ampara su exención es el siguiente (en euros):

Rentas exentas	2025	2024	Epígrafe
Cuotas usuarios	11.208.121	11.386.366	Artículo 6 - 1º b)
Colaboradores y patrocinadores	19.434.347	19.632.134	Artículo 6 - 1º a)
Subvenciones	8.400.911	8.356.298	Artículo 6 - 1º c)
Herencias y legados	9.781.624	10.474.922	Artículo 6 - 1º a)
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	10.121	10.032	Artículo 7 - 11º
Arrendamientos	72.967	18.076	Artículo 6 - 2º
Ingresos financieros	658.139	529.451	Artículo 6 - 2º
Diferencias positivas de cambio	0	21.829	Artículo 6 - 2º
Reversión del deterioro de créditos	39.060	11.105	Artículo 6 - 2º
Beneficios por enajenación de inmovilizado	253.894	374.883	Artículo 6 - 2º
Ingresos extraordinarios	9.037	13.010	Artículo 6 - 5º
Reintegro de ayudas y asignaciones	240.882	361.194	Artículo 6 - 5º
Total	50.109.102	51.189.299	

Los gastos incurridos en el año 2025 y 2024 por Manos Unidas corresponden a la actividad propia de la organización, quedando, por tanto, vinculados a las rentas exentas de tributación en el Impuesto de Sociedades.

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizados por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.

Como se indica en el punto 1 de la presente memoria, para la consecución de sus fines estatutarios, Manos Unidas realiza dos actividades principales: la financiación de proyectos de desarrollo en países subdesarrollados y la educación para el desarrollo. Ambas actividades se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1º de la Ley 49/2002.

La distribución de los gastos del ejercicio entre las actividades propias y los gastos de administración, es la siguiente:

Año 2025	Fines de Manos Unidas			Total Gastos
	Educación para desarrollo	Financiación proyectos	Gastos de administración	
Compras	0	0	735	735
Servicios Exteriores	2.198.519	445.176	2.942.586	5.586.280
Tributos	2.243	11	24.410	26.665
Gastos de Personal	1.012.870	2.634.985	3.006.754	6.654.609
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	14.577	41.117.033	0	41.131.610
Gastos Financieros	0	0	51.141	51.141
Pérdidas de activos no corrientes. y gtos. Excepcionales	0	16	21.324	21.339
Dotaciones para amortizaciones	0	0	130.075	130.075
Pérdidas por deterioro y otras dotaciones	0	0	0	0
Total Gastos	3.228.210	44.197.220	6.177.025	53.602.456

Año 2024	Fines de Manos Unidas			Total Gastos
	Educación para desarrollo	Financiación Proyectos	Gastos de administración	
Compras	-	-	838	838
Servicios Exteriores	2.130.476	466.187	2.868.932	5.465.595
Tributos	189	11	11.566	11.767
Gastos de Personal	942.832	2.302.978	2.990.271	6.236.080
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	5.648	48.085.985	25.000	48.116.633
Gastos Financieros	-	-	19.627	19.627
Pérdidas de activos no corrientes. y gtos. excepcionales	-	7	39.608	39.615
Dotaciones para amortizaciones	-	-	129.735	129.735
Pérdidas por deterioro y otras dotaciones	-	-	8.056	8.056
Total Gastos	3.079.145	50.855.169	6.093.633	60.027.947

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, Manos Unidas aplica al menos el 70 % de las rentas obtenidas a la consecución de dichas actividades en los cuatro años posteriores al cierre del ejercicio de generación de las citadas rentas, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

	Ingresos	Gastos administración	Ingresos netos		Importe destinado a fines propios				Excedente
					2022	2023	2024	2025	
					2022	49.822.361	5.474.347	44.348.014	
2023	47.462.020	5.635.529	41.826.491	100,0%		46.172.075			(4.345.584)
2024	51.189.299	6.093.633	45.095.667	100,0%			53.934.314		(8.838.647)
2025	50.109.102	6.177.025	43.932.077	100,0%				47.425.430	(3.493.353)

d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.

De acuerdo con los Estatutos de Manos Unidas, los cargos de sus órganos de gobierno son de confianza y gratuitos en el ejercicio de sus funciones. Los gastos originados en el ejercicio de las mencionadas funciones son asumidos y pagados directamente por la Asociación.

e) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

Manos Unidas posee al 31 de diciembre de 2025 participaciones en algunas sociedades mercantiles recibidas mediante herencias y legados, en ningún caso, estas participaciones son superiores al 5% del capital o al 1% en caso de valores que cotizan en mercados secundarios organizados.

Las inversiones financieras en cartera al cierre del ejercicio 2025 se describen en la Nota 8.

El porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal, es el siguiente:

Sociedad mercantil	Identificación fiscal	% Participación
Acerinox S.A.	A-28250777	Menor a 0,001%
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación S.A.	A-78839271	Menor a 0,001%
Banco Santander S.A.	A-39000013	Menor a 0,001%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	A-48265169	Menor a 0,001%
Enagas S.A	A-28294726	Menor a 0,001%
Iberdrola Clientes S.A.U.	A-95758389	Menor a 0,001%
Telefónica S.A.	A-28015865	Menor a 0,001%
Unicaja Banco S.A.	A-93139053	Menor a 0,001%

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

No existen representantes de la Asociación en las sociedades mercantiles en las que posee alguna participación.

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

Durante el ejercicio 2025 Manos Unidas suscribió convenios de colaboración empresarial con un total de 9 empresas, cuyo detalle se expresa en el siguiente cuadro:

Entidad Colaboradora	Importe
BanSabadell Vida	1.000
Caixabank	8.168
Radio Popular S.A.	33.696
Fundación ACS	10.000
Fundación Fuentes Dutor	172.250
Fundación Iraizoz-Astiz Hermanos	80.000
Fundación Occident	72.196
Fundación Reina Sofia	3.000
Fundación Seit S.A.	1.000
TOTAL	381.310

h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad.

Manos Unidas no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo en el ejercicio.

i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio.

El artículo 58.2 de los Estatutos establece: "Una vez disuelta la Asociación, se abrirá un periodo de liquidación de la misma, en el que se enajenarán los bienes y se terminará de entregar las ayudas y de cumplir los proyectos en marcha, y se pagarán las deudas y otras obligaciones contraídas. Terminado todo ello, el remanente se entregará a la Conferencia Episcopal Española, para que sea destinado a fines similares a los de Manos Unidas".

14.2 Otros tributos

El desglose del saldo con Administraciones Públicas al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Saldo 31.12.2025		Saldo 31.12.2024	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
IVA	-	1.240	-	2.745
IRPF	-	243.233	-	227.558
Seguridad Social	-	146.933	533	121.206
Retenciones y pagos a cuenta	4.862	-	8.998	-
Impuesto corriente	-	-	-	-
TOTAL	4.862	391.406	9.531	351.509

15. Ingresos y gastos

15.1 Ayudas monetarias.

El detalle de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

	Saldo 31.12.2025	Saldo 31.12.2024
Ayudas a proyectos	28.823.328	36.193.558
Ayudas a proyectos cofinanciados	11.366.207	10.404.345
Ayudas a proyectos de Emergencias	862.560	1.403.367
Ayudas otras entidades	-	25.000
Total	41.052.095	48.026.270

15.2 Aprovisionamientos

El detalle de la partida 6 de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos", es el siguiente:

	Saldo 31.12.2025	Saldo 31.12.2024
Compra de materia primas	735	838
Variación existencias	-	-
Total	735	838

15.3 Cargas sociales

El detalle de la partida 8.b) de la cuenta de resultados "Cargas sociales", es el siguiente:

	Saldo 31.12.2025	Saldo 31.12.2024
Seguridad social a cargo de la empresa	1.582.843	1.498.512
Formación	30.986	34.379
Otros gastos sociales	29.250	28.917
Total	1.643.079	1.561.807

15.4 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores

La partida 1.c) de la cuenta de resultados "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores" se detalla a continuación:

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

	Saldo 31.12.2025	Saldo 31.12.2024
Donativos	16.424.506	16.730.765
Donativos para Emergencias	-	-
Actividades varias	2.615.248	2.536.893
Patrocinios	-	-
Convenios de colaboración y premios	386.310	362.896
Total	19.426.064	19.630.554

16. Información sobre medio ambiente

No existe ningún impacto medioambiental, dada la actividad desarrollada por la Asociación y, por tanto, no hay actividades medioambientales de las que informar en la presente memoria.

17. Subvenciones, donaciones y legados.

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio es el siguiente:

	Saldo 31.12.2025	Saldo 31.12.2024
Unión Europea	127.481	884.823
Administración Estatal	1.345.780	1.485.995
Administración Autonómica	5.036.290	3.614.013
Administración Local y Provincial	1.891.360	2.371.467
Total Subvenciones	8.400.911	8.356.298

	Saldo 31.12.2025	Saldo 31.12.2024
Herencias	7.044.252	7.436.002
Legados	2.660.222	2.399.960
Donaciones	77.150	638.959
Total Donaciones y Legados	9.781.624	10.474.922

En el epígrafe reintegro de ayudas y asignaciones por importe de 240.882 euros (361.194 euros en 2024), se recogen cancelación de ayudas a proyectos aprobados en ejercicios anteriores, que por diversos motivos no se van a realizar, y devoluciones de importes que no se han ejecutado por diversos motivos por importe de 153.353 y 87.529 respectivamente.

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

18. Activos no corrientes mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2025, la composición de los activos no corrientes mantenidos para la venta es la siguiente:

	Saldo 31/12/2024	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/2025
Terrenos y bienes naturales	323.299	301.483	(11.041)	613.741
Construcciones	2.673.584	3.136.046	(1.358.958)	4.450.672
Total	2.996.883			5.064.413
Valores de renta variable	618.126	3.317.075	(3.271.136)	664.065
Valores de renta fija	2.879			2.879
Fondos de inversión	2.473.581	1.045.161	(2.473.580)	1.045.162
Revalorización		351.214		351.214
Total	3.094.586			2.063.320
Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo	(96.716)		30.795	(65.921)
Total neto	5.994.753			7.061.812
	Saldo 31/12/2023	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/2024
Terrenos y bienes naturales	245.703	153.748	(76.152)	323.299
Construcciones	2.460.914	3.672.341	(3.459.671)	2.673.584
Total	2.706.617	3.672.341	(3.535.823)	2.996.883
Valores de renta variable	2.266.353	1.576.765	(3.224.992)	618.126
Valores de renta fija	2.879	-	-	2.879
Fondos de inversión	2.708.296	1.379.032	(1.613.747)	2.473.581
Total	4.977.528	2.955.797	(4.838.739)	3.094.586
Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo	(88.660)	(8.056)		(96.716)
Total neto	7.595.484			5.994.753

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

El total de activos disponibles para la venta proviene de la adjudicación de herencias y donaciones, cuya contrapartida en el pasivo del balance se recoge dentro del Patrimonio neto bajo el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos".

Los retiros de terrenos y construcciones son debidos a las ventas realizadas en el ejercicio, las cuales han originado un beneficio por importe de 253.894 euros (374.883 euros en 2024) y unas pérdidas por importe de 20.619 euros (34.355 euros en 2024).

Por su parte las ventas de activos financieros han originado un beneficio de 342.946 euros (173.106 euros en 2024).

Al cierre del presente ejercicio, existen herencias y legados que no han sido reconocidos contablemente en estas cuentas anuales, debido a que aún no se ha producido la transmisión efectiva de su titularidad. El importe estimado asciende a 4.970.576 euros, distribuidos en un 61% en activos financieros, un 21% en efectivo, un 16% en inmovilizado y un 1,5% en otros.

19. Hechos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido acontecimientos que alteren el contenido de las mismas.

20. Operaciones con partes vinculadas

20.1 Retribución de los Órganos de Gobierno

De acuerdo con los estatutos de la Asociación, los cargos de sus Órganos de Gobierno son de confianza y gratuitos en el ejercicio de sus funciones.

20.2 Anticipos y créditos concedidos al conjunto de los miembros del Órgano de Gobierno

No se han producido.

20.3 Obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de gobierno

No se han producido.

20.4 Cambios en el Órgano de Gobierno

Durante el ejercicio 2025 se han efectuado cambios en la Comisión Permanente, quedando constituida al cierre del ejercicio 2025 de la siguiente forma:

Presidenta: Cecilia Pilar Gracia

Vicepresidenta: Maria Teresa Vidal Vidal

Secretario de la Asociación: Salvador Saura Cuadrillero

Tesorero: Pedro Richi Alberti

Presidenta-Delegada diocesana de Málaga: Ana Torralba Ruiz

Presidenta-Delegada diocesana de Barcelona: Mireia Angerri Feu

Presidenta-Delegada diocesana de Jaen: Lidia Casado Vico

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

Presidenta-Delegada diocesana de Teruel: Alicia Esparza Herrero
Presidenta-Delegada diocesana de Pamplona: M^a Teresa Fortún Pérez de Ciriza
Representante de Servicios Centrales: Ana M^a Lucas Romeo
Representante de Servicios Centrales: Juan Amunategui Rodríguez
Representante de Servicios Centrales: Mercedes Barbeito Díez
Consiliario: Mons. Santos Montoya Torres
Viceconsiliario: Carlos García Paniagua

Adicionalmente, el Secretario General, Ricardo Loy Madera, dispone derecho de asistencia con voz y sin voto a la Comisión Permanente de la Asociación.

21. Otra información

21.1 Estructura del personal contratado

El número medio de empleados durante el ejercicio 2025 fue de 162 personas (155 personas en 2024), distribuidos en las siguientes categorías:

	2025	2024
Categoría	Nº empleados	Nº empleados
Personal directivo (Secretario General y Coordinadores Dpto.)	16	15
Técnicos	102	93
Administrativos y auxiliares	44	47
Total	162	155

A 31 de diciembre de 2025 el detalle de la plantilla por género es el siguiente:

Categoría	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	8	8	16	8	8	16
Técnicos	23	80	103	23	73	96
Administrativos y auxiliares	3	40	43	4	41	45
Total	34	128	162	35	122	157

Durante el año 2025, la media de personal contratado con discapacidad igual o superior al 33% fue de 3 personas.

Durante el año 2024, la media de personal contratado con discapacidad igual o superior al 33% fue de 3 personas.

21.2 Remuneración auditores

El importe de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2024 y 2025 percibido por Espaudit Gabinete de Auditoría S.A.P., asciende a 14.800 euros más IVA en 2025 y 14.378 euros más IVA en 2024, en concepto de auditoría; y 10.536 euros más IVA en 2025 y 22.069 euros más IVS en 2024 en concepto de auditoría de subvenciones.

21.3 Grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales.

El Acuerdo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 20 de febrero de 2019 por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, obliga a los órganos de gobierno de dichas entidades a presentar un informe anual acerca del grado de cumplimiento de los principios y recomendaciones contenidos en el mencionado Código de conducta.

Para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el citado acuerdo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los órganos de gobierno de Manos Unidas han tomado las siguientes medidas:

- Aprobación del "Código de conducta para la realización de inversiones financieras temporales" por la Comisión Permanente de fecha 17 de diciembre de 2019.

El Código de conducta aprobado por Manos Unidas establece los siguientes principios para la correcta selección y gestión de las inversiones financieras:

- *Principio de coherencia.* Se entiende por coherencia la adecuada correlación del plazo y perfil de las inversiones con las previsiones de tesorería. Bajo este principio, la Asociación revisa periódicamente la citada correlación de las inversiones y el presupuesto de tesorería.

- *Principio de liquidez.* Se entiende por liquidez la posibilidad de hacer efectiva la recuperación de la inversión en el momento deseado. Bajo este principio, la Asociación cuida de que los valores y otros instrumentos financieros adquiridos coticen en mercados secundarios oficiales. En el año 2025 Manos Unidas ha mantenido los excedentes de tesorería en cuentas corrientes, depósitos y fondos de inversión de liquidez inmediata.

- *Principio de diversificación.* Se entiende por diversificación la adecuada distribución de las inversiones entre una pluralidad de activos no correlacionados entre sí, de distintos emisores y con diversas características desde el punto de vista de su riesgo. Bajo este principio, la Asociación procura que en todo momento haya un equilibrio entre los diversos valores y activos financieros, así como entre los diferentes emisores, de manera que se compensen entre sí los riesgos y las oportunidades de inversión.

- *Principio de preservación del capital.* Las inversiones financieras tienen que preservar el patrimonio de la Asociación frente a los riesgos de cambio o de mercado. Bajo este principio, la Asociación opera con activos o valores de renta fija emitidos por el Estado, entidades públicas o privadas de reconocida solvencia, como pueden ser los principales bancos o grandes empresas. La cartera de valores de renta variable está formada únicamente por valores de esta naturaleza recibidos mediante herencias o donaciones. Estos activos son siempre enajenados si su valor es mayor o igual al valor original reflejado en la escritura de aceptación de herencia. De conformidad con este principio, en el año 2025 no se ha realizado ningún tipo de inversión especulativa.

De acuerdo con la información expuesta en los puntos anteriores, se concluye que en el año 2025 no se ha producido ningún incumplimiento de las normas establecidas en el Código de conducta para la realización de inversiones financieras temporales.

22. Liquidación del presupuesto.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2025 se incluye a continuación:



MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

22.1 Presupuesto de INGRESOS

Epígrafe	Presupuesto	Realización	Desviación	
			€	%
Ventas	6.000	10.121	4.121	68,7%
Ingresos propios de la entidad	31.093.800	30.883.351	-210.449	-0,7%
Subvenciones, donaciones y legados	14.090.000	18.182.535	4.092.535	29,0%
Otros ingresos de gestión	5.000	72.967	67.967	1359,3%
Ingresos financieros	153.200	658.139	504.939	329,6%
Beneficios de activos no corrientes e ingresos excepcionales	152.000	262.930	110.930	73,0%
Reversión deterioro de valores y participaciones	0	39.060	39.060	-
Total	45.500.000	50.109.102	4.609.102	10,1%

22.2 Presupuesto de GASTOS

Epígrafe	Presupuesto	Realización	Desviación	
			€	%
Compras	1.500	735	-765	-51,0%
Servicios Exteriores	6.462.350	5.586.280	-876.070	-13,6%
Tributos	4.300	26.665	22.365	520,1%
Gastos de Personal	6.590.450	6.654.609	64.159	1,0%
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	37.245.000	41.131.610	3.886.610	10,4%
Gastos Financieros	10.000	51.141	41.141	411,4%
Pérdidas de activos n. corrientes y gastos excepcionales	2.000	21.339	19.339	967,0%
Dotaciones para amortizaciones	184.400	130.075	-54.325	-29,5%
Total	50.500.000	53.602.456	3.102.456	6,1%

Se ha alcanzado el presupuesto de ingresos previsto para el ejercicio 2025, existiendo una desviación positiva de 4,6 millones de euros. Las desviaciones más significativas se han producido en las *subvenciones recibidas*, partida que ha superado ampliamente el objetivo previsto.

En la liquidación del presupuesto de gastos previsto para el ejercicio 2025 existe una desviación negativa, mayor gasto, de 3,1 millones de euros. La desviación fundamental se ha producido en la partida de ayudas monetarias a proyectos, desviación que está asociada en su mayor parte, al incremento en las subvenciones recibidas.

23. Estado de flujos de Efectivo


El estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el que se detalla a continuación:

MANOS UNIDAS- COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO

CONCEPTO	31.12.2025	31.12.2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(4.531.277)	(4.078.464)
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	(3.493.353)	(8.838.647)
2. Ajustes del resultado	(507.402)	(2.591.279)
a) Amortización del inmovilizado (+)	130.075	129.735
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(382.005)	-
d) Imputación de subvenciones (-)	51.998	(2.342.676)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-	3.340
g) Ingresos financieros (-)	(173.640)	(356.345)
i) Diferencias de cambio (+/-)	49.095	(21.829)
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	(178.567)	(3.049)
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	(4.358)	(455)
3. Cambios en el capital corriente	(655.067)	6.973.288
a) Existencias (+/-)	(5.697)	(3.203)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(150.648)	16.358
c) Otros activos corrientes (+/-)	183.939	(559.543)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(144.257)	115.065
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	143.118	5.800.322
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(681.522)	1.604.289
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión	124.545	378.174
a) Pagos de intereses (-)	(49.095)	21.829
b) Cobros de intereses (+)	173.640	356.345
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	364.527	2.178.128
6. Pagos por inversiones (-)	(5.635.474)	(8.021.872)
b) Inmovilizado intangible	(105.743)	(15.172)
c) Inmovilizado material	(29.731)	(6.699)
e) Otros activos financieros	(5.500.000)	(8.000.000)
7. Cobros por desinversiones (+)	6.000.000	10.200.000
e) Otros activos financieros	6.000.000	10.200.000
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	(124.004)	(76.101)
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	750.000	750.000
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	750.000	750.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(874.005)	(826.101)
b) Devolución y amortización de	(874.005)	(826.101)
3. Otras deudas (-)	(874.005)	(826.101)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	(4.290.754)	(1.976.437)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	25.776.842	27.753.279
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	21.480.087	25.776.842



Manos  Unidas
Servicios Centrales
Barquillo, 38 - 3º. 28004 Madrid
Tel.: 91 308 20 20 - manosunidas.org

 **Manos Unidas**
Premio Príncipe de Asturias
de la Concordia 2010